R.I.M.S.L. No. 1328/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ADREFERENDUM" ID Nº 426.951 A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO.

San Lorenzo, 03 de octubre de 2023.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, elevado al conducto jerárquico correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la licitación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la institución.---------

Que, en dicho informe manifiestan que se ha presentado 1 (UNA) oferta, y que habiendo concluido el análisis conforme a los anexos, el PBC y la Ley 2051/03 que lo reglamenta, sugieren la adjudicación a la empresa del **LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA**, por cumplir los requisitos técnicos, legales y financieros.----------

Que, atendiendo a que el proceso no cuenta con la cantidad mínima de oferentes, según la normativa vigente, la adjudicación se realiza *bajo la responsabilidad de la máxima autoridad.-*

Que, la Ley No. 2051/03 De Contrataciones Públicas en su Artículo No. 28 Adjudicación expresa: *Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*----------

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación.*----------

POR TANTO, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ADREFERENDUM" ID Nº 426.951 A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO**, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Mínimo total	Precio Máximo total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	94.160	188.320	13.990	1.317.298.400	2.634.596.800
							Precio Total	**1.317.298.400**	**2.634.596.800**

Abg. Santiago Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENCIA • República del Paraguay

LIC. FELIPE SALOMÓN
Intendente
Municipalidad de San Lorenzo

Precio Total Cantidad Mínima de Adjudicación: **GS. 1.317.298.400 (Son Guaraníes un mil trescientos diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.---------**

Precio Total Cantidad Máxima de Adjudicación: **GS. 2.634.596.800 (Son Guaraníes dos mil seiscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil ochocientos) IVA INCLUIDO.------**

Art. 2°. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • Secretaría General • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO • INTENDENTE • República del Paraguay

Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 252/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID N° 426.951, A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO.----------

VISTO:

La Nota N.I.M.S.L. N° 616/2023, de la Intendencia Municipal a través de la cual remiten los documentos correspondientes a la **ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID N° 426.951,** *con las siguientes documentaciones:* Ofertas originales de 1 (una) empresa: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA – Acta de apertura de sobres (copia) - Copia del Informe de Evaluación - Copia de la Resolución de Adjudicación.----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b)... c) Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos Suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, asimismo en el Art. 216 "Aprobación de la Adjudicación" de la misma Ley, textualmente dice "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática".----------

Que, luego de ser analizadas las documentaciones, la **R.I.M.S.L. N° 1328/2023** de la Intendencia Municipal, el Informe del Comité de Evaluación, se concluye cuanto sigue: Para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID N° 426.951**, se presentó 1 (una) oferta detallada a continuación, ***según Acta de Apertura:***

N°	Oferente	RUC	Monto Máximo Ofertado
1	LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA	80018240-5	2.634.596.800.-

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas habiendo concluido el análisis, en base a las consideraciones, y observando que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos sustanciales solicitados en la carta de invitación y de conformidad al inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, recomienda la ADJUDICACIÓN del presente llamado, a la única empresa presentada LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA.----------

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 36/2023.

Escaneado con CamScanner

Mi ciudad, mi pueblo

Junta Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

RESOLUCIÓN N° 252/2023 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y TRES)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID N° 426.951, A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO.----------

Que, el Dictamen N° 210/2023 de la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto, fue aprobado por mayoria de la Plenaria.----------

POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E

Art. 1°) **APROBAR** la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 05/2023 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO). CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. AD REFERENDUM" ID N° 426.951, A LA EMPRESA: LADERO PARAGUAYO SOCIEDAD ANÓNIMA RUC 80018240-5, REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DERLIS IVAN ESPINOLA GALEANO, *conforme al siguiente cuadro:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo total	Precio Máximo total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	94.160	188.320	13.990	1.317.298.400	2.634.596.800
							Precio Total	**1.317.298.400**	**2.634.596.800**

Precio Total Cantidad Mínima de Adjudicación: GS. 1.317.298.400 (Son Guaraníes un mil trescientos diez y siete millones doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.

Precio Total Cantidad Máxima de Adjudicación: GS. 2.634.596.800 (Son Guaraníes dos mil seiscientos treinta y cuatro millones quinientos noventa y seis mil ochocientos) IVA INCLUIDO.

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL SAN LORENZO

LIC. ABG. MARIA O. QUELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA SAN LORENZO

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner